INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de diciembre del 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al Vice Decano – Decano en Ejercicio Prof. Ing. Primo Cano Coscia, por Resolución CD Nº 1417/2019/037, de fecha 14 de noviembre del 2019, el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 33/2019–ID N° 371780 PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARES DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 358558.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D 958/2019** de fecha 18 de noviembre de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: **Lic. Claudio Barúa, Lic. Roberto Acosta y el Abg. Alfredo Vera.** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 040/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESA	Nº RUC	CORREO ELECTRONICO	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4
BLUE OCEAN COMPANY S.A.	80085554-0	licitaciones@blueocean.com.py	58.520.000.-	NO COTIZA	302.750.000.-	NO COTIZA

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas
No existen observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentaciones	**Oferente** BLUE OCEAN COMPANY SA
El formulario de la Oferta debidamente Completado y Firmado (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas) (*)	NO APLICA
Poderes suficientes o documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta (Personas físicas) (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE Activo
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE Activo
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Presentar copias de contratos y/o facturas u órdenes de compras suscriptas con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, en donde mencionan la provisión de los bienes solicitados (SOFTWARES). Los contratos, facturas, órdenes de compra deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018).	CUMPLE
Patente Comercial del Oferente vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE SIPE Activo
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE
Constancia del SIPE Nº	1578142

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha verificado en la Nómina de Funcionarios Públicos de la página web del

Lic. Roberto María Acosta
Comité de Evaluación de Ofertas
Facultad de Ingeniería - UNA

Ministerio de Hacienda, constatándose que los representantes legales de la Empresa Blue Ocean Company SA NO son funcionarios públicos, como puede verse en siguiente cuadro:

Nro.	Empresa	Nombre y Apellido	C.I.C. Nro.	Figura en el Registro del SINARH (SI/NO)
1	BLUE OCEAN COMPANY SA	Osvaldo Ariel Rodríguez	3533685	**NO**
2	BLUE OCEAN COMPANY SA	Manuel Romero Pérez	5445784	**NO**

Por tanto, de los cuadros precedentes se concluye que el oferente: **BLUE OCEAN COMPANY SA, CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma BLUE OCEAN COMPANY SA, que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que NO presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Considerando la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su Art. 2, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo de las ofertas presentadas.

En ese sentido, se solicitó a la empresa BLUE OCEAN COMPANY SA por Nota CEO ID 371780 - Nº 01/2019 de fecha 27/11/2019, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 3 y cuya respuesta fue enviada mediante Nota con Mesa de Entrada de UOC Nº 1130 de fecha 29/11/2019. El porcentaje de variación del costo con respecto a la estimación se detalla en el cuadro siguiente:

Item	DESCRIPCIÓN	Cant.	Precio Estimado	BLUE OCEAN COMPANY SA	%Var
1	MATLAB Classroom Designated Computer	220	220.000	266.000	20,9%
3	ERDAS IMAGE	100	2.000.000	30.272.000	1.413,6%

3.2 Aplicación del margen de preferencia. No aplica considerando que ninguno de los ítems es desarrollado en el país.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Según se desprende del cuadro observado ut supra, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la empresa con oferta más baja a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, así como los requisitos relacionados a la Experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
De conformidad a lo establecido en el numeral 20 del Anexo B –Criterios de Evaluación y Comparación de Ofertas de la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar los documentos, de carácter sustancial y formal, requeridos para la firma **BLUE OCEAN COMPANY SA**, constatándose que CUMPLE con los documentos requeridos de carácter sustancial, como puede visualizarse en el cuadro detallado en el punto 2.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa BLUE OCEAN COMPANY SA la presentación de documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida, mediante nota CEO ID 371780 – Nº 001/2019 de fecha 27/11/2019.

- Copias de contratos y/o facturas u órdenes de compras (años 2017 y 2018).

La firma mencionada respondió a la solicitud realizada a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 1130 de fecha 29/11/2019, presentando los documentos solicitados (los cuáles se encuentran en el expediente):

Lic. Roberto María Acosta
Comité de Evaluación de Ofertas
Facultad de Ingeniería - UNA

Evaluación/ Empresas	BLUE OCEAN COMPANY SA
Documentos legales requeridos en el PBC	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia:

La empresa **BLUE OCEAN COMPANY SA** presenta copias de contratos y facturas de ventas de software, realizadas en los años 2017 y 2018, cumpliendo con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, en cuanto a Experiencia.

Evaluación / Empresa	BLUE OCEAN COMPANY SA
Experiencia	CUMPLE

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

Analizadas las Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados se puede concluir que la empresa **BLUE OCEAN COMPANY SA** cumple con los requisitos solicitados.

Evaluaciones / Empresas	BLUE OCEAN COMPANY SA
Especificaciones Técnicas	CUMPLE

5. Recomendación:

Atendiendo a las documentaciones presentadas por los oferentes y de acuerdo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación** por medio de **CONTRATACION DIRECTA N° 33/2019 – ID N° 371780 PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARES DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 358558,** de acuerdo al siguiente detalle:

- A la firma **BLUE OCEAN COMPANY SA,** el ítem 1, por un importe total de **Gs. 58.520.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos veinte mil), IVA incluido,** según el siguiente cuadro:

Item	DESCRIPCIÓN	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	MATLAB Classroom Designated Computer	220	266.000	58.520.000

Declarar desierto, el ítem 3 conforme al Artículo 30, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", "que los precios de las ofertas resulten inaceptables..."

Item	ITEM DESCRIPCIÓN
3	ERDAS IMAGE

Declarar desiertos, los ítems 2 y 4 conforme al Artículo 30, inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", "por no contar con oferta alguna".

Item	ITEM DESCRIPCIÓN
2	SOLIDWORKS ACTUALIZACION + 1 año SUSRIP
4	PLAGSCAN -SOFTWARE ANTIPLAGIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lic. Claudio Barúa
Evaluador

Lic. Roberto Acosta
Evaluador

Abg. Alfredo Vera
Evaluador